Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5112

Osso de Cinca

Secretaría

Información pública de solicitud de autorización especial en suelo no urbanizable genérico.

Información pública de solicitud de autorización especial en suelo no urbanizable genérico para la instalación de una estación base de telecomunicaciones en el término municipal de Osso de Cinca. Expediente 128/2024.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Osso de Cinca, en sesión ordinaria celebrada el día **3 de noviembre de 2026**, por unanimidad de sus miembros, en relación con la apreciación del interés público o social de la implantación de una nueva estación base de telecomunicaciones en el término municipal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, se somete a información pública la solicitud y documentación técnica presentada por **AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U.**, para la tramitación de la correspondiente autorización especial en suelo no urbanizable genérico.

1. Promotor: AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U.

2. Objeto de la actuación: Proyecto de ejecución de una nueva estación base de telecomunicaciones, propiedad de AMERICAN TOWER ESPAÑA, S.L.U., incluyendo la documentación técnica de subsanación presentada.

3. Emplazamiento: Polígono 1, parcela 164, paraje Sardera, término municipal de Osso de Cinca (Huesca).

4. Referencia catastral: 22235A001001640000JL.

5. Clasificación urbanística del suelo: Suelo no urbanizable genérico, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos Municipales incorporado al expediente.

6. Presupuesto de ejecución material: 33.675,10 euros.

La actuación se somete al presente trámite a efectos de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación obrante en el expediente y formular, en su caso, las alegaciones que estime oportunas.

A tal efecto, el expediente permanecerá expuesto al público durante el plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo, la documentación podrá consultarse en las oficinas del Ayuntamiento de Osso de Cinca, en horario de atención al público, así como a través de la sede electrónica.

Las alegaciones podrán presentarse durante el citado plazo en el Registro General del Ayuntamiento de Osso de Cinca, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

El presente trámite tiene por objeto la información pública de la solicitud de autorización especial, **sin que suponga el otorgamiento de dicha autorización ni de la licencia urbanística para la ejecución de las obras**, cuya resolución quedará condicionada a la tramitación correspondiente, a los informes preceptivos y al cumplimiento de la normativa aplicable.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Osso de Cinca, 10 de noviembre de 2026. Alcaldesa, Sara Campos Chiné.